



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.4. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 17 de julio de 2026 por el que se aprueban las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 3.8/CSUS 17-07-26).

Según «Acuerdo 10.2/CG 16-7-26, por el que previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente las Cuentas anuales del ejercicio 2025 de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo XII).

Procede, con arreglo a los artículos 18.1.ñ) y 173.2 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y 93.2.d) de la Ley 1/2026, de 20 de febrero, Universitaria para Andalucía, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.»,

el Pleno del Consejo Social, tras el informe favorable de su Comisión Económica y Financiera, reunida al efecto y al amparo de lo previsto en los artículos señalados, y en el art. 4.2.c) del Reglamento del Consejo Social, acuerda, por asentimiento, aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa [\[Vid. Anexo II BOUS n.º 26/2026\]](#).
